

cepto de exámenes, de 500 a 600 balboas mensuales y con interés de parte de los encargados, las clínicas que se fundasen con ese objeto, se pagarían por sí solas, siempre que se invirtieran los fondos en la campaña anti-venérea. Con la aplicación simple de las disposiciones del Código Administrativo y decretos vigentes basta para reglamentar la prostitución en el país, inclusive la llamada trata de blancas. Los Artículos 18 y siguientes del proyecto referido, según Arjona complican el problema, convirtiéndolo en administrativo, cuando no es sino de higiene y salubridad. Si todas las personas que según el proyecto, resultan enfermas, ingresan al hospital hasta su completa curación, no daría abasto todo el edificio para el alojamiento de los pacientes atacados de este género de enfermedades y esto es de por sí un absurdo. Por otra parte el tratamiento de estos casos es laborioso y largo, pues la curación en sífilis y blenorragia aguda tarda meses y aún años enteros. El sistema de clínicas esporádicas, bien servidas, surte mejores efectos, según el doctor Arjona, siempre que se sometan a la dirección técnica del Hospital a cargo del Director de la Clínica de Profilaxis Venérea. Insiste en que la cuestión es más bien de cultura y se muestra fervido entusiasta de la propaganda y la conferencia. Su propósito al refutar en parte el proyecto de ley de Lewis, en la actualidad al estudio de una comisión de la Cámara, es orientar la opinión pública sobre la verdad del problema, sin deseos de que sus declaraciones se tomen como censura, sino como simple crítica profesional. Para ello invoca su experiencia de largos años.

Como variación del tema principal de la entrevista, considera que el reciente decreto que suprime el valor de las operaciones, dictado últimamente, es un atentado profesional, pues los casos particulares que los médicos llevaban al hospital, beneficiaban a éste principalmente. En ocho meses de privilegio, el Hospital ganó más de 9,000 balboas por operaciones practicadas y hospitalizaciones en el establecimiento. Cree que se comete una injusticia con el cuerpo médico, que es el alma de nuestro Hospital, no así la administración interna como muchos suponen. Un ingeniero con menos atribuciones gana un sueldo fabuloso; en cambio el médico, obligado a atender casos de emergencia a la hora que se necesiten sus servicios, apenas percibe un escaso emolumento del Tesoro Nacional. Por otra parte no se le otorga protección al profesional ni se le ofrecen facilidades para la especialización como en otros países. Y sin embargo es el más combatido por la crítica.....

Nos manifiesta que desde el punto de vista político, cree que el actual Presidente de la República hará un buen Gobierno, que está bien intencionado y que el país debe esperar mucho de él. Salimos. Hemos conversado amablemente con un facultativo graduado en la Universidad del Estado de New York, con práctica en el Bellevue Allied Hospital, Harlem Hospital y con las más limpias credenciales profesionales. En el país, el doctor Arjona es ampliamente conocido, posee una reputación médica de las más sólidas, una preparación y competencia indiscutibles, por lo que su record profesional constituye una página brillante para la ciencia médica nacional. En su clínica y en sus gestiones oficiales, como especialista en enfermedades venéreas y de las vías urinarias, su fama se ha extendido, en tal forma que numerosa clientela acude en solicitud de sus inapreciables servicios. Siempre dedicado a su faena profesional y filantrópica, porque cabe filantropía en el apostolado de curar las humanas dolencias, lo hemos sorprendido en momentos en que su opinión valiosa y autorizada sobre un proyecto de importancia, actualmente pendiente en la Asamblea, viene a confirmar apreciaciones que a pesar de nuestro empirismo analizamos imparcialmente, en nuestro único anhelo de que se haga labor constructiva y se estudie con conciencia el problema de la prostitución, sus causas y sus efectos.

E. A. M.

Conducta reprochable de un Agente del Orden

Panamá, octubre 26 de 1928.
Señor Director de BOMBOS Y PALOS,
Presente.

Estimado señor Director:

Por carta que he recibido de Pacora, se me informa de la conducta reprochable que viene observando el policial de puesto allí y que responde al nombre de José Félix Garibaldi, de quien se quejan los moradores del lugar, y desean vivamente que éste agente de policía sea trasladado a otra parte.

Se me dice en esa carta, que Garibaldi continúa en su afán de insultar y vejar a su antojo a los que militaron en el bando de Oposición, como lo hacía durante los últimos meses de la pasada contienda electoral, sin que los jefes de éste empleado se tomen la menor molestia con el fin de poner coto a las arbitrariedades que está cometiendo éste subalterno.

Me parece que ya no se justifican, ni políticamente, estos procedimientos y, antes por el contrario, están dando lugar a que los habitantes de Pacora el día menos pensado enciendan en justificado coraje y lleguen a culminar en trágico suceso los des-

manes y el mal comportamiento del agente Garibaldi.

Este policial tiene la costumbre, según las cartas que he recibido de Pacora, de amenazar a los pacíficos ciudadanos en todas formas, y no sé por qué motivo el Alcalde del Distrito no ha puesto remedio al descaro de éste sujeto, pues ha llegado a tal extremo, que el más vehementemente deseo de la sociedad pacoreña es el de ver fuera de ese pueblo al policial en referencia.

Esto lo manifiesto a usted, para el caso de que quiera dispensarle hospitalidad en las columnas de su acreditado periódico, a fin de que el señor Secretario de Gobierno se entere de lo expuesto, y libre a los pacoreños de un empleado del Estado que no cumple con sus obligaciones ni observa la conducta que le merece la sociedad.

Soy del señor Director atento y seguro servidor,

H. Juan Segura.

DOS PREGUNTITAS

de las 67 por las cuales fue quemado en 1631 el teólogo Zapata

LVII

Comiendo higos para desayunarnos en fin de Julio, os suplico que me digáis por qué Dios, cuando tuvo hambre, puso higos después de tiempo, a principios del mes de Marzo.

LVIII

Después de recibir vuestras instrucciones, será preciso que

yo diga que Dios ha sido condenado a ser colgado por el pecado original; pero si se me responde que jamás se ha tratado del pecado original ni en el Antiguo Testamento, ni en el Nuevo, que solamente ha dicho que Adán fue condenado a morir el día que comiese del árbol de la ciencia, pero que no murió; y que Agustín, obispo de Hipona, antes maniqueo, fue el primero que estableció el pecado original, os confieso que, no teniendo por auditorio a los hombres de Hipona, podría ser que se burlasen de mí.

Cuando digan que es imposible que Dios hubiese sido ajusticiado por una manzana que había sido comida cuatro mil años antes de su muerte, y que es también imposible que al querer rescatar al género humano no le rescatase, antes bien lo dejase entre las garras del diablo, excepto algunos escogidos, tendré que contestar muchas necesidades.

LCDO. J. JESURUN LINDO
Plaza de Arango 38.
Apartado 529.—Teléfono 452.

EMILIO E. WONG Y HNOS.
ARTICULOS DE FANTASIA
—El Almacén de Moda—
Colón.—Ave. Bolívar No. 7112,
Calle 8a.

PANADERIA

“LA GLORIA”

DE

M. DIAZ D.

Calle “C” y 14 Oeste

El mejor pan de molde para sandwichs y las mejores galletas de leche

Panamá **Teléfono 930**